



Universidad  
del Cauca

VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR

DOCUMENTO

**POLITICA DEL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR**

Popayán, 2016

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

**Rector**

EDGAR DE JESUS VELASQUEZ

**Vicerrector Académico**

ALFONSO RAFAEL VUELBAS

**Vicerrector de Investigaciones**

YANETH NOGUERA

**Vicerrectora Administrativa**

MILTON ARANGO QUINTANA

**Vicerrector de Cultura y Bienestar**

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

**Secretaria General**

**Consultoría Técnica**

Mg. Eneida Luz Ramírez Centeno

Mg. Diego Enrique Echeverri Bucheli

2015

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA.....	7
SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA .....	7
¿Qué es Cultura? .....	7
¿Qué es Bienestar? .....	7
POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR .....	7
¿Cuáles son los principios que contempla el Sistema de Cultura y Bienestar?.....	8
¿Cómo se articula a los objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar?.....	8
RELACIÓN DEL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR CON OTROS SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA .....	9
Con el Sistema Académico.....	9
Con el Sistema de Investigaciones.....	9
Con el Sistema Administrativo.....	10
Con el Centro de Regionalización e Internacionalización.....	11
LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR .....	11
Lineamiento: Definición del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.....	11
Gestión de la Cultura.....	12
Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano.....	13
Gestión de la Recreación y Deporte.....	13
Lineamiento: Desarrollo Humano.....	15
Lineamiento: Patrimonio Cultural Universitario.....	15
Lineamiento: Diversidad Cultural.....	16
Lineamiento Cultural-Estética.....	16
Lineamiento: Cultura y Economía.....	17
Lineamiento: Salud Integral.....	18
Lineamiento Cultura Deportiva.....	18
Bibliografía .....	200

## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la herramienta técnica sobre la cual se enmarca la operación del Sistema de Cultura y Bienestar, y brinda las orientaciones de política que deben ser asumidas en cada uno de los componentes del Sistema, esto es, la Vicerrectoría del Sistema de Cultura y Bienestar, la división de Gestión de la Cultura, la división de Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano, y la división de Gestión de la Recreación y el Deporte.

Como parte del ejercicio participativo adelantado con la *comunidad universitaria*<sup>1</sup> se construyeron las conceptualizaciones de: cultura, bienestar, y sistema de cultura y bienestar. De igual forma se determinaron los lineamientos de política que componen el cuerpo orientador de la política. Todo esto bajo metodologías altamente participativas que incluyeron diálogos, meta-plan, mesas de trabajo, debates, encuestas y talleres de categorización. Esto articulado con las indicaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2015<sup>2</sup>, las acciones y plan de mejoramiento interno de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, así como con los lineamientos de ASCUN y del Consejo Nacional de Educación Superior CESU.

El alcance del presente documento corresponde a los lineamientos de política que son orientados en beneficio de estudiantes - egresados, docentes - investigadores y administrativos, y que deberán ser operativizados a través de los planes de acción que anualmente deben ser construidos de manera concertada por la Vicerrectoría y las tres divisiones que componen el Sistema de Cultura y Bienestar.

---

<sup>1</sup>En la Universidad del Cauca se entiende como el colectivo humano que conforma y confluyen en la Universidad: Estudiantes, Egresados - Docentes, Investigadores y Administrativos.

<sup>2</sup>Plan de Desarrollo Institucional Universidad del Cauca 2013-2015: Calidad Académica con Compromiso Regional y Nacional, Eje estratégico número 4. Sistema de Cultura y Bienestar.

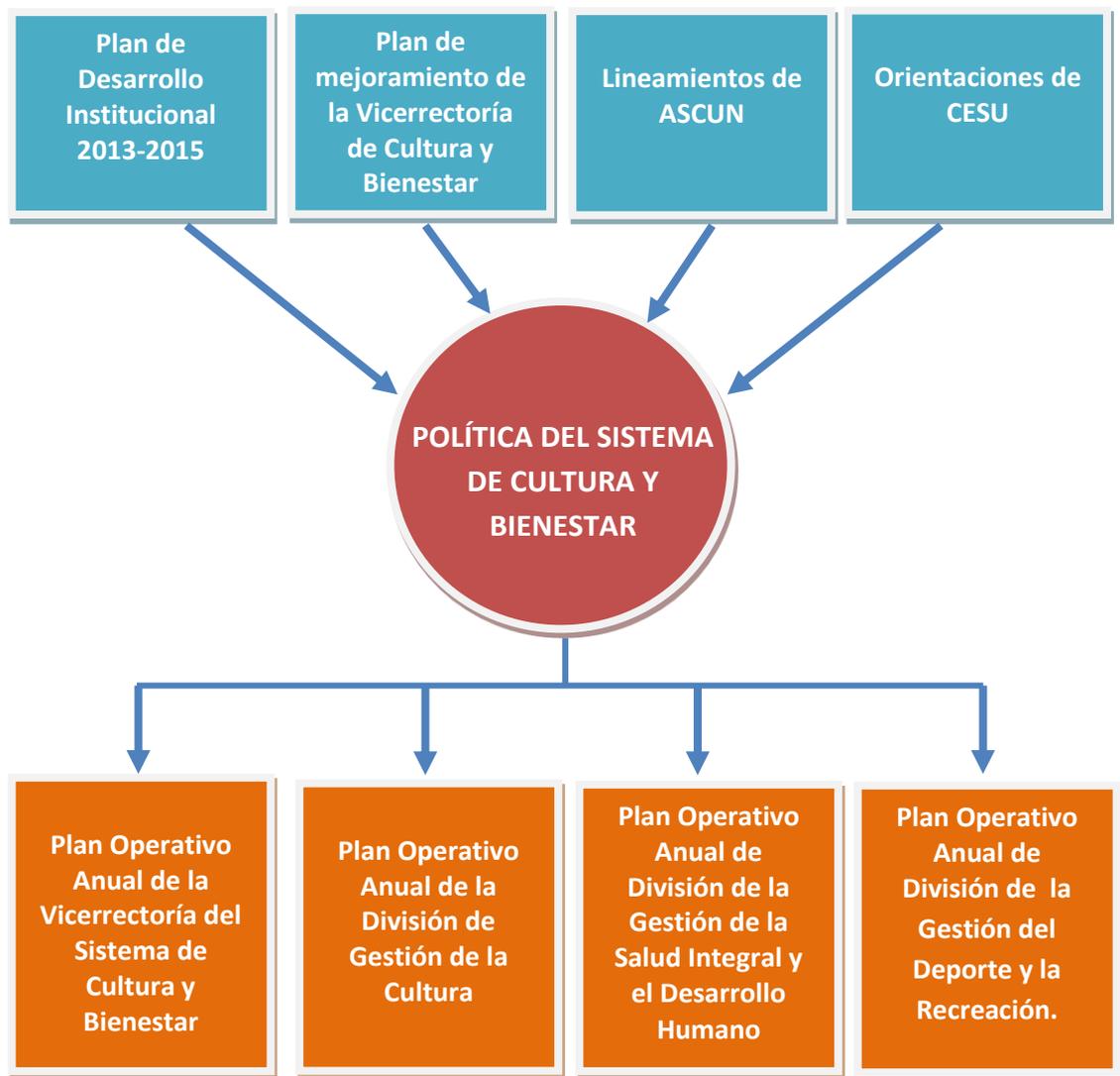


Gráfico del alcance de la Política del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca

## **1. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA**

### **Normatividad institucional**

#### **SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

El acuerdo 30 de 2015 establece en el Capítulo I Conceptos, Principios y Objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, los cuales se acotan en los siguientes interrogantes:

#### **¿Qué es Cultura?**

La cultura en la Universidad del Cauca se expresa como un entramado de configuraciones sociales, de poder, de historicidad, de tramas simbólicas y de sentido, a partir de la diversidad étnica, de género, sexual, social, económica, generacional, ideológica, de credo y de manifestaciones y expresiones creativas, que conforman el colectivo humano en la Universidad del Cauca.

#### **¿Qué es Bienestar?**

El bienestar en la Universidad del Cauca concibe al universitario(a) como sujeto esencial en su formación integral en el desarrollo humano, social, cultural, del buen vivir, del autocuidado de la vida, tanto individual como colectiva; que facilite el reconocimiento, el respeto y la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, el entorno ambiental, de la región y del país.

## **2. LA POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR**

#### **¿Qué es?**

En este sentido la política procura generar los lineamientos filosóficos y prácticos que permitan un funcionamiento eficaz, eficiente y efectivo del Sistema de Cultura y Bienestar, todo ello fundamentado en el Desarrollo Humano contemplado desde la espiritualidad, afectividad y lo físico como pilares básicos del desempeño adecuado de

la comunidad universitaria en los ámbitos Social- Ambiental-Económico; garantizando de esta forma las condiciones propicias para generar en el entorno educativo la apropiación y aplicación de las orientaciones de política establecidas en el Ministerio de Educación y retomadas por la ASCUN: Formación Integral, Calidad de Vida y Construcción de Comunidad.

Como referente conceptual sobre la definición de política se menciona:

*"Decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Proporciona un marco de acción lógico y consistente, evitando que la dirección tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en deterioro de la eficiencia. Las políticas institucionales afectan a todos los miembros de una organización por el simple hecho de serlo y en cuanto son participes de la misma". (Pérez López , Juan Antonio. 1996)*

### **¿Cuáles son los principios que contempla el Sistema de Cultura y Bienestar?**

La equidad, la transparencia, la igualdad, la libertad, la heterogeneidad, la solidaridad, la creatividad, el goce, el disfrute, la felicidad y el respeto para mejoramiento de la calidad de vida y de identidad de los universitarios(as), afianzados en la misión y principios institucionales.

### **¿Cómo se articula a los objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar?**

- Propiciar espacios para el desarrollo de las potencialidades humanas, académicas y laborales de los universitarios para su bienestar.
- Reconocer que el sujeto universitario(a) está constituido por una vida cultural en contextos de diversidad al interior de la universidad y con el entorno social y ambiental, se debe propiciar el diálogo plural e incluyente con pleno respeto a las identidades en los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.
- Promover la cultura y el bienestar en los universitarios(as), para la creatividad, el goce y el desarrollo de sus potencialidades en lo humano, lo físico, lo espiritual y cultural orientados a sus proyectos de vida y en relación con la vida universitaria

- Promover acciones que contribuyan al desarrollo de prácticas de autocuidado de la vida, seguridad, salud en el trabajo y el buen vivir entre los miembros de la comunidad universitaria y el cuidado ambiental.
- Propiciar el desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa que involucre al universitario(a) en propósitos de vida saludable.

### **3. RELACIÓN DEL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR CON OTROS SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Desde el Macro sistema de la Universidad del Cauca, el acuerdo 030 de 2015 establece que el Sistema de Cultura y Bienestar se relaciona con:

#### **Con el Sistema Académico:**

- Consejo Académico: Lo concerniente a la aprobación y regulación de las Políticas y normatividad que se generen en y para el entorno del Sistema de Cultura y Bienestar.
- Comité Curricular Central y Consejos de Facultad: Consiste en garantizar la formación Integral, La transversalidad de los enfoques, interdisciplinariedad, la articulación de la formación y el bienestar a los programas curriculares.
- División de Medios y Recursos Bibliográficos: En la Articulación del fomento de las políticas de lectura, Centros de Memoria, de Consulta, propiciar espacios para el aprendizaje.
- Centro de Regionalización: Propende por la proyección a la región de programas de atención, formación y prevención en bienestar y propiciar el diálogo de las culturas.

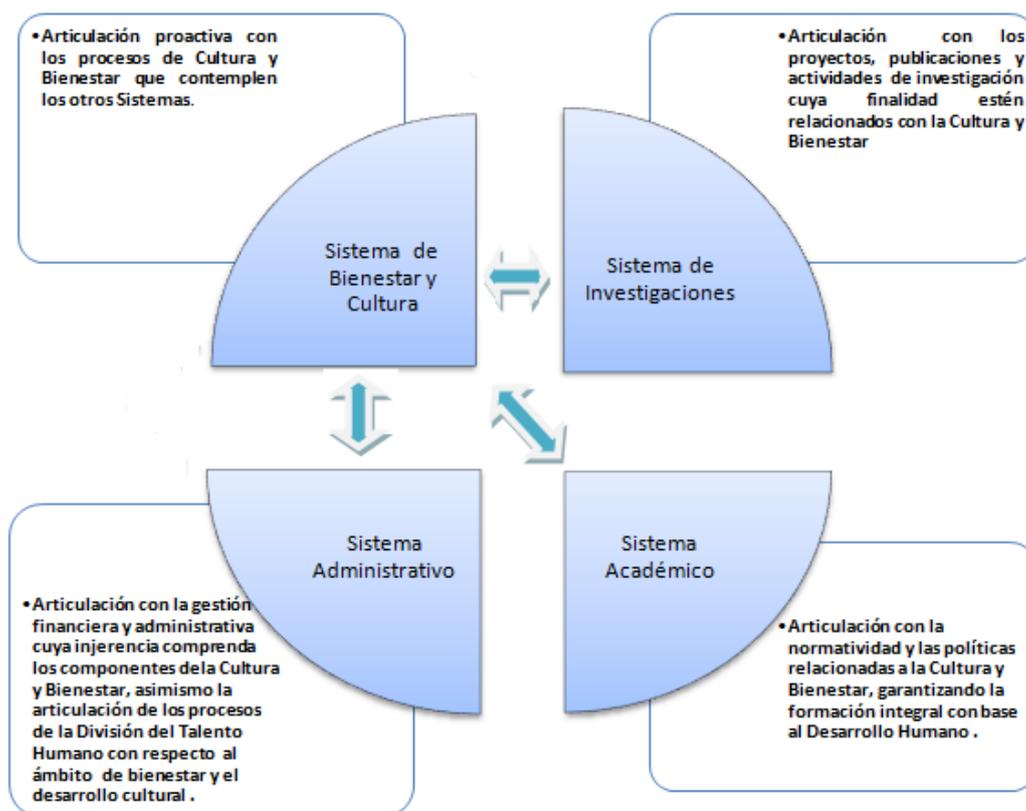
#### **Con el Sistema de Investigaciones:**

- La articulación de proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa con la cultura y el bienestar.
- Gestión editorial en la evaluación, edición y publicación de los productos culturales y de bienestar, de ensayos, textos pedagógicos y narrativos artísticos, deportivos, de salud integral y de desarrollo humano de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y las relaciones docencia-investigación-cultura y bienestar

deben alimentar los procesos investigativos en cualquiera de las áreas del conocimiento.

### Con el Sistema Administrativo:

- Prestar a la comunidad universitaria un servicio con calidad, en los medios y procesos administrativos, financieros y en la infraestructura institucional del sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.
- Coordinar y ejecutar la gestión administrativa y financiera del bienestar universitario y el desarrollo cultural.
- División de Gestión del Talento Humano: Articular el desarrollo del talento humano, la formación, compensación, bienestar y salud de los docentes y funcionarios administrativos y de servicio.



## UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Gráfico de articulación del Sistema de Cultura y Bienestar con los Sistemas de Investigaciones, Académico y Administrativo.

## **Con el Centro de Regionalización e Internacionalización**

La articulación consiste en ejecutar, de manera coordinada con el Centro, las actividades programadas en el plan operativo anual de cada instancia del Sistema de Cultura y Bienestar, buscar asesoría y acompañamiento por parte del Centro de Regionalización e internacionalización en los temas correspondientes al bienestar y la cultura. Recurriendo a las divisiones o los componentes del Sistema de Cultura y Bienestar donde se desarrollan planes, programas, proyectos, campañas y eventos que apuntalan al desarrollo humano de la comunidad universitaria, logrando con ello la aplicación de estrategias integradas para la divulgación de las realidades del territorio, con reconocimiento de su diversidad y la promoción del sentido de identidad y pertenencia de la Universidad en el panorama regional, nacional e internacional.

## **4. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR**

### **1) Lineamiento: Definición del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca**

Corresponde a las relaciones organizativas, operativas y receptoras que emergen en la comunidad universitaria Estudiantes-Docentes - Administrativos en pretensión de lograr un ambiente afable y productivo para la cultura y el bienestar colectivo en la Universidad del Cauca.

Todo ello a través de procesos sistemáticos que comprenden una serie de entradas como: La Información pertinente a la cultura y el bienestar de la Universidad, La comunidad universitaria Estudiantes- Docentes- Administrativos, los Insumos, infraestructura y tecnologías adecuadas para las exigencias de la Institución y los programas en ejercicio del Bienestar y la Cultura, el Financiamiento que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 en el artículo 112 "*Cada Institución Superior deberá destinar por lo menos el 2%, de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar*" y las posibilidades de otros recursos económicos que se consideren en objetivo de responder a las necesidades de la comunidad universitaria con respecto a la Cultura y el Bienestar de la Institución; la Legislación y

las Políticas Institucionales como el Plan de Desarrollo Institucional, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y la Normatividad en general.

En este orden, las entradas mencionadas anteriormente son procesadas por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar: La cual es responsable de la coordinación y ejecución del Sistema de Cultura y Bienestar; soportada por el Consejo de Cultura: Responsable de trabajar en la formulación, proposición ,promoción, acompañamiento, monitoreo y seguimiento a la política, planes, programas, proyectos del Sistema de Cultura y Bienestar, como también en el aporte sobre los lineamientos de presupuesto de la Vicerrectoría. En el mismo procesamiento se encuentra la responsabilidad de los Comités de Facultad para la Promoción de la Cultura y el Bienestar con relación a la articulación y ejecución de programas y proyectos generados en la facultad relacionados con el Sistema de Cultura y Bienestar; Según el requerimiento de asesoría y consulta para el análisis, concertación de acciones, emisión de conceptos y recomendaciones de proyectos u eventos relacionados con el Sistema de Cultura y Bienestar se tendrá la opción del ente temporal llamado los Comités Ad- hoc de Asesoría y Consulta.

Lo anterior para indicar la operatividad de la Vicerrectoría del Sistema de Cultura y Bienestar por medio de los siguientes componentes en contexto sistemático:

- **Gestión de la Cultura:** Esta división tiene la responsabilidad de coordinar e implementar los proyectos y programas establecidos en el plan estratégico del Sistema de Cultura y Bienestar con relación a la gestión de la cultura u otro que se le confiera, así como el cumplimiento de la realización y entrega de informes de gestión a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

De igual forma debe apoyar, propiciar, estimular y acompañar las iniciativas culturales de la comunidad universitaria en lo concerniente al fomento de la vida cultural como espacio de desarrollo del potencial creativo y social, las prácticas artísticas, a la garantía del goce y acceso al patrimonio material de la universidad a través de la implementación de políticas de conservación, prevención y restauración; y con el patrimonio inmaterial la realización de acciones de salvaguardia de las manifestaciones culturales presentes en la Institución.

- **Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano:** Esta división tiene como responsabilidad coordinar e implementar los proyectos y programas establecidos en el plan estratégico del Sistema de Cultura y Bienestar con relación a la salud integral y el desarrollo humano, así como el cumplimiento de la realización y entrega de informes de gestión a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

Igualmente la división debe promover, fomentar y contribuir al bienestar de la comunidad universitaria a través de la psico-orientación, formulación y ejecución de programas de salud preventiva y asistencial, de inducción a la vida universitaria, asamblea de padres de familia, de asesoría al ingreso laboral, campañas de promoción sobre el buen uso de las cafeterías, restaurante, residencias y tienda universitaria como parte de la identidad institucional y espacios para el bien-estar de los universitarios. Todo ello con la finalidad de contribuir al desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables, el auto cuidado de la vida y salud mental en los procesos de aprendizaje, hábitos de estudio. partiendo de la responsabilidad individual y social para un adecuado desempeño en los ámbitos académico y laboral.

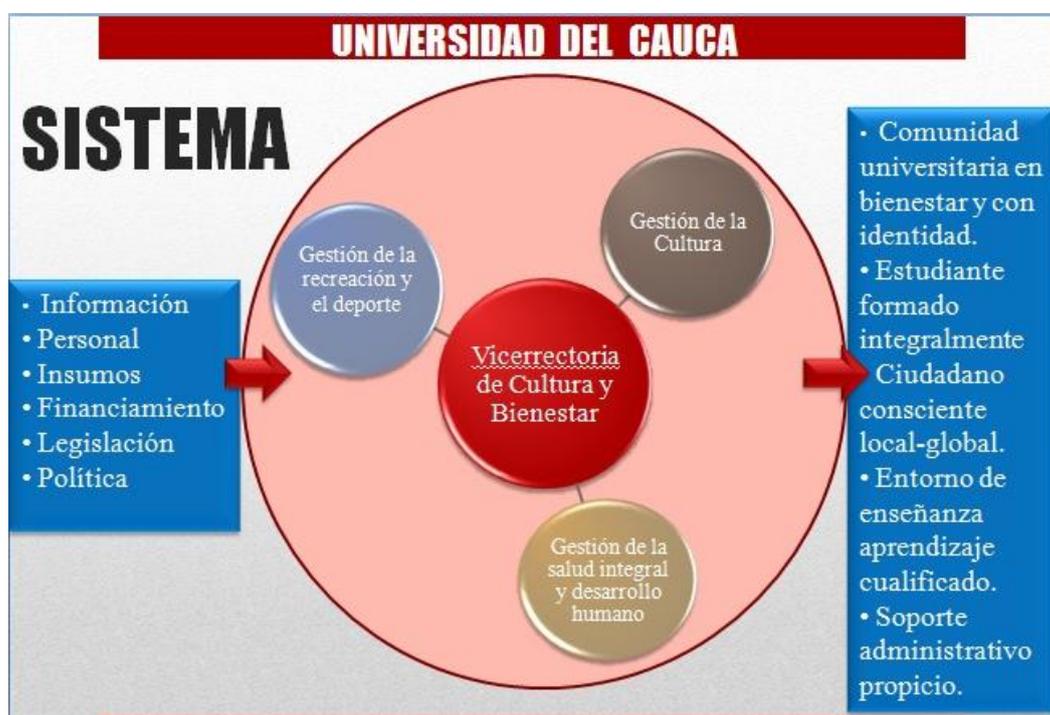
- **Gestión de la Recreación y Deporte:** Esta división tiene como responsabilidad coordinar e implementar los proyectos y programas establecidos en el plan estratégico del Sistema de Cultura y Bienestar con relación a la recreación y el deporte, así como el cumplimiento de la realización y entrega de informes de gestión a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

En este orden, la división debe asumir, fortalecer, acoger, canalizar, promover, desarrollar, potenciar y liderar los procesos que tienen como eje fundamental la actividad física como un factor de promoción de la salud, vida saludable y de prevención de la enfermedad en la comunidad universitaria, por medio de la realización del deporte formativo y representativo para los universitarios, administrativos y docentes, brindando alternativas sanas para el mejoramiento de la calidad de vida, como también contribuye al aprovechamiento del tiempo libre en actividades de carácter recreativo y deportivo. Unido a ello se debe propiciar la generación y fortalecimiento de valores sociales y personales, como se menciona en el Acuerdo 30 de 2015 tales como: respeto, trabajo en equipo, competitividad, habilidad, autodisciplina, autoreconocimiento, autorealización y juego limpio.

En su labor, debe crear y fortalecer los seleccionados representativos de los tres estamentos de la universidad en eventos de carácter competitivo programados por instituciones de educación superior, por entes deportivos universitarios y del deporte asociado a nivel local, regional, nacional o internacional.

Acotando el modelo sistemático, se da como salida una Comunidad Universitaria consciente de su cultura e identidad y en bienestar colectivo, la población estudiantil con una formación integral reflejado en su actuar como un ciudadano Local- Global, desde la docencia un entorno de enseñanza con calidad y la generación de una base sólida de la gestión administrativa con un clima institucional adecuado lo anterior en transversalidad con el Sistema Administrativo. Estas salidas retroalimentan al Sistema de Cultura y Bienestar.

Asimismo, el Sistema de Cultura y Bienestar se relaciona y articula procesos con los Sistema Académico, Sistema de Investigaciones y Sistema Administrativo. Todo lo anterior enmarcado en el Macro Sistema de la Universidad del Cauca.



Gráfica representativa del Micro Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca

## **2) Lineamiento: Desarrollo Humano.**

El Sistema de Cultura y Bienestar le apunta a lograr que la Universidad del Cauca genere las condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, en donde se priorice el Ser Humano como actor fundamental de todos los procesos de la Institucionalidad, tomando como base la formación integral y los ámbitos del Desarrollo Humano: Social, Económico y el Ambiental.

En este sentido, el desarrollo humano se entiende como: *aquel que se enfoca en las personas y su bienestar, en todas las dimensiones y aspectos que al ser humano le competen, no es un modelo establecido y predeterminado, más bien se construye a largo plazo con los ideales y visiones de la sociedad en cuestión, formando tejidos en torno a las personas* (Pérez y Otero 1992).

Desde este enfoque, los componentes del Sistema de Cultura y Bienestar deberán implementar en todas sus acciones la priorización del Ser Humano en su obtención de alcanzar el desarrollo traducido en la condiciones óptimas del buen vivir. Dentro de lineamiento es primordial focalizar problemáticas a atender como: la deserción, la repitencia y los programas enfocados a la formación integral del estudiante de la Universidad del Cauca.

## **3) Lineamiento: Patrimonio Cultural Universitario**

El Sistema de Cultura y Bienestar establece como uno de los ejes principales para cada uno de los componentes: El patrimonio cultural universitario, debido a que es el testimonio de la misión educativa que ha desarrollado la Universidad del Cauca desde su fundación hasta su vigencia presente y futura, en donde las manifestaciones culturales dinámicas y los bienes materiales inherentes al acervo patrimonial de la Universidad generan simbologías, reconocimientos e identidad, conllevando a la construcción de una comunidad con valores y principios ciudadanos.

En consecuencia a lo anunciado, el Ministerio de Cultura en la cartilla patrimonio cultural para todos(2010) menciona: *El Patrimonio Cultural corresponde a aquellos bienes y manifestaciones a los cuales las personas, los grupos, o las instituciones con*

*competencias atribuidas legítimamente, mediante un proceso razonable, reflexivo, transparente, público incluso, les confieren valores o atribuciones de identidad.*

#### **4) Lineamiento: Diversidad Cultural**

La Universidad del Cauca reconoce la diversidad cultural presente en el territorio, en donde confluyen cosmovisiones, simbologías, costumbres, tradiciones, comportamientos distintos, por ello los componentes del Sistema de Cultura y Bienestar, implementan en los planes, programas, proyectos, campañas y eventos el enfoque diferencial que permite lograr la inclusión y respeto por cada una de las manifestaciones culturales, étnicas, pensamientos, género y actuaciones, que se encuentran en la comunidad universitaria.

En concordancia, se hace referencia a la conceptualización planteada por la UNESCO: *La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.*

#### **5) Lineamiento Cultural-Estética**

Su propósito es aportar al estudiante elementos que le posibilitan, de una parte, reconocer la riqueza de la diversidad cultural del contexto en el que participa para recrearla y contribuir a su mejoramiento, transformándola y transformándose a sí mismo. De otra parte, vivir la experiencia estética como un modo de encuentro reflexivo consigo mismo, con el mundo, con los objetos, fenómenos y situaciones naturales y sociales, entre ellas, las que se derivan de las diferentes formas de expresión artísticas. De esta manera se contribuye al conocimiento y desarrollo de lo diverso, lo expresivo, lo estético, lo creativo, lo cognitivo, lo perceptivo, lo sensible y lo socio-emocional del sujeto en los procesos de interacción con la sociedad.

## 7) Lineamiento: Cultura y Economía

El Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca reconoce de afinidad entre la economía y cultura como binomio que contribuye a la generación de procesos innovadores, que permiten fomentar iniciativas desde el entorno educativo, logrando con ello la apropiación cultural con sentido creativo y sostenible económicamente, no obstante el Sistema concibe el trabajo cooperativo y transversal como contribuyente desde este campo a la formación integral del estudiantado como también al fortalecimiento y sostenimiento de la Institucionalidad.

Ante lo expuesto se acota la corriente conceptual de la economía creativa concebida como un proceso que comprende un conjunto de estrategias o actividades por medio de las cuales se ubican los diferentes medios de creación, producción, difusión, disfrute del conocimiento y del capital intelectual y social tangibles e intangibles, la valoración económica y social de la propiedad intelectual o de los derechos de autor, la utilización de la tecnología y los nuevos medios de información que trae consigo la globalización, contribuyendo con ello a la realización del desarrollo humano sostenible.<sup>3</sup>

De esta forma, se trae a colación Duisenberg quien realiza un bosquejo en donde muestra la realidad global y la conectividad, acortando así las distancias en las relaciones mundiales, lo cual facilita el intercambio de bienes y servicios culturales de forma acelerada, exigiendo de las partes un alto nivel de producción donde juega un papel importante la creatividad y la propiedad intelectual eje vital para la generación de economías creativas modernas<sup>4</sup>. Este contexto permite analizar que el mundo establece una constante marcha, en la que lleva a buscar nuevas estrategias muy creativas, que invita a ampliar la visión tradicional de trabajo y capital en las formas de interactuar en el mercado, abriéndonos de paso nuevos caminos que llevan a construir habilidades en pro del desarrollo y por tanto el compromiso por parte de las Instituciones académicas en brindar las herramientas necesarias a la comunidad estudiantil para que no se caiga en las aldeas y más bien con cada una de sus propuestas participen de la conectividad

---

<sup>3</sup>Basado en los conceptos de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005). En <http://www.unesco.org/new/es/culture/15/04/2010>

<sup>4</sup> Ver El motor de la creatividad en la economía creativa: Entrevista a John Howkins en [http://www.wipo.int/sme/es/documents/cr\\_interview\\_howkins.html](http://www.wipo.int/sme/es/documents/cr_interview_howkins.html), el 15/04/2010.

que el mundo exige hoy en día, todo ello enmarcado en las capacidades y oportunidades que está llamada a ofrecer la Universidad, siendo operativo en los componentes del Sistema de Cultura y Bienestar.

#### **6) Lineamiento: Salud Integral.**

La salud integral es uno de los elementos primordiales del Desarrollo Humano, dado que abarca en las dimensiones biológicas, sociales y espirituales el bienestar de las personas, logrando con ello que los estudiantes, docentes y administrativos tengan las condiciones adecuadas para que puedan realizar sus labores de manera óptima y con satisfacciones para quienes la realizan, logrando de manera integral una buena calidad de vida. De la misma manera este lineamiento está enfocado en problemáticas derivadas de las ludopatías, farmacodependencia, afectaciones en la salud mental y los índices de desnutrición que se puedan dar en los estudiantes universitarios.

Desde otra perspectiva, el Sistema de Cultura y Bienestar con los componentes que la conforman realiza actividades que garantizan la salud integral, la cual es entendida como:

*La salud integral es el bienestar físico, psicológico y social y va mucho más allá del sistema biomédico, abarcando la esfera subjetiva y del comportamiento del ser humano. No es la ausencia de alteraciones y de enfermedad, sino un concepto positivo que implica distintos grados de vitalidad y funcionamiento adaptativo (Oblitas, 2004).*

#### **7) Lineamiento Cultura Deportiva:**

Se concibe el Deporte como una práctica cultural, donde se reconoce cada una de las formas de concebir la actividad física desde las costumbres y tradiciones de los territorios y las distintas etnias ( indígenas, rom, afro descendientes, población mayoritaria, Discapacitados u otra) que hacen parte de la comunidad universitaria; Es de aclarar que la cultura deportiva es totalmente incluyente, donde hay oportunidad para todos, dado que la intención es generar entornos de vida saludable, hábitos sanos y

encuentros de la comunidad en donde se permite la cohesión del entramado social que caracteriza la Universidad del Cauca.

Se considera pertinente mencionar el concepto de cultura deportiva que plantea el Doctor Francisco Lagardera en su artículo Sociología de la actividad física y el deporte: *La cultura deportiva consiste en un variado y complejo programa de comportamiento que responde a estructuras de significación socialmente establecidas, en virtud de las cuales la gente lleva a cabo determinados actos, responde a determinadas señales y en función de una determinada simbología mantiene expectativas de incertidumbre emocional respecto del desarrollo de los diferentes acontecimientos deportivos. La cultura deportiva se hace patente a través de los actos deportivos, como practicar deporte, seguir con diverso grado de interés el desarrollo de la competición deportiva, visionar deporte en vivo o mediante la televisión o dispensarle al comportamiento deportivo un valor positivo socialmente. Pero estos comportamientos y actitudes van siempre impregnados de ideas, propósitos y valores que van afianzando su éxito social.*

Es entonces, el interés de trabajo cooperativo y transversal que se imparte en cada uno de los componentes del Sistema de Cultura y Bienestar, en donde se busca brindar la plataforma de bienestar colectivo para el alcance del desarrollo humano, y como es el caso del presente lineamiento la recreación y el deporte como medio reconocedor y práctica del tejido social a través de la actividad física y mental.

## **Bibliografía**

Documento oficial Acuerdo 030 de 2015 Por el cual se establece el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.

Documento Oficial Políticas del Sistema de Cultura y Bienestar 2003. Universidad para todos... y todos los días. Consejo de Cultura y Bienestar, Consejo Académico - Comisión Redactora Universidad del Cauca.

Documento Oficial Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013 - 2015. Universidad del Cauca.

Camargo R, Diana A.; Gómez, Edwin A.; Ovalle O, Jonathan; Rubiano, Ricardo (2013) *La cultura física y el deporte: fenómenos sociales* Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 31, , pp. 116-125 Universidad de Antioquia.png, Colombia

GLISSANT, Edouard (1996). *Introducción a una poética de lo diverso*. Barcelona: Editorial del Bronce 2002.

MINISTERIO DE CULTURA. *Herramientas para la gestión cultural pública*. Segunda Edición, Bogotá D.C. 2013.

OLMOS, Héctor. (2004). *Cultura: El sentido del desarrollo*. Toluca, Estado de México: Conaculta/DGVC, Instituto Mexiquense de Cultura. Colección: Intersecciones. Pp. 256

PÉREZ, Osana; OTERO, Idania. Ed al. (1992). *Paráfrasis del aprendizaje y desarrollo humano*. Cuba, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

RESTREPO, Eduardo (2006). Identidades. Planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. En Revista Jangwapan, No. 5. Julio 2006. Pp 24-35.

REY, Germán (2009). *Industrias culturales, creatividad y desarrollo*, Madrid: AECID.

REY, Germán. (2008). *Cultura y desarrollo. Seis perspectivas de análisis*. Cartagena: Universidad Tecnológica de Bolívar.